

AYUDA A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS. ORDEN 29/2016

Anexo 2 RELACIÓN Y CUANTIFICACION DE LOS GASTOS FIJOS

1. GASTOS FIJOS DE EXPLOTACIÓN	
CONCEPTO	CUANTIA
Amortización de edificios e instalaciones	5 por 100 del valor actualizado (*)
Amortización de la maquinaria	12,5 por 100 del valor actualizado (*)
Conservación de edificios e instalaciones	1,5 por 100 del valor actualizado (**)
Conservación de maquinaria	5 por 100 del valor actualizado (**)
Mano de obra asalariada	13.620,6 euros/ U.T.A. asalariada
2. GASTOS FIJOS GENERALES	
Seguridad Social	
Mano de obra asalariada	124,08 euros/U.T.A. y mes
Mano de obra no asalariada	203,85 euros/U.T.A. y mes
Seguros de la explotación	790 EUR/UTA
Costes de comercialización y explotación	152,38 EUR/UTA
Tierras no propias	Valor unitario renta x número de hectáreas
Otros gastos fijos	Los acreditados

(*) actualización decreciente del valor de adquisición con un factor del 3 por 100 desde la fecha de adquisición.

(**) actualización creciente del valor de adquisición con un factor del 5 por 100 desde la fecha de adquisición o de la vida útil.